

PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS



DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

CONVOCATORIA DEL CURSO ACADÉMICO



2025 – 2026

El **3 de diciembre de 2025** se ha publicado en el *Diario Oficial de Castilla-La Mancha* la **Resolución por la que se convocan las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Formación Profesional para el curso académico 2025-2026.**

Puedes consultar el texto completo en el siguiente enlace:
https://doctypes.jccm.es/doctypes/descargarArchivo.do?ruta=2025/12/04/pdf/2025_9238.pdf&tipo=rutaDoc_m

A continuación, se resumen los aspectos más relevantes de la convocatoria y el calendario de trámites. Recuerda que cualquier actualización estará disponible en el **Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**.

Requisitos para participar en las pruebas

Prueba de acceso a Grado Medio

- Tener **17 años** cumplidos o cumplirlos en el año natural de la prueba.

Prueba de acceso a Grado Superior

- Tener **19 años** cumplidos en el año de realización de la prueba.

En ambos casos, **no se puede estar en posesión de una titulación que permita el acceso directo** a las enseñanzas correspondientes.

Solicitud de inscripción

- Las solicitudes se presentarán **preferentemente de forma electrónica** a través de la plataforma EducamosCLM → **Secretaría Virtual**.
- Para acceder, es necesario disponer de credenciales (usuario y clave), certificado electrónico cualificado o avanzado, o sistema Cl@ve.



- La entrega de contraseñas para el acceso y firma en la plataforma se realiza **únicamente de forma presencial** por el titular, mostrando su DNI/NIE/Pasaporte. Puede solicitarse en cualquier centro público que imparta FP.

Plazo único de presentación:

Del 9 al 19 de diciembre de 2025 (ambos incluidos).

Importante: pago previo de tasas

Antes de realizar la solicitud, el aspirante debe abonar las tasas mediante el **modelo 046**, disponible en EducamosCLM o en el **Portal Tributario de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas** (pago con tarjeta admitido).

Tasas por participación

- **Grado Medio:** 10,44 €
- **Grado Superior:** 15,67 €

Bonificaciones y exenciones:

- 50 % para familias numerosas de categoría general.
- Exención total para familias numerosas de categoría especial.
- También estarán exentas:
 - Víctimas de terrorismo y sus familiares.
 - Víctimas de violencia de género y sus hijos/as.
 - Personas perceptoras del ingreso mínimo de solidaridad.
 - Personas con incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

